CAPÍTULO PRIMERO.

Cuantas suertes de principados hay, y de que modo ellos se adquieren.

Cuantos estados, cuantas dominaciones ejerciéron, y ejercen todavía una autoridad soberana sobre los hombres, fuéron y son, ó repúblicas ó principados. Los principados son, ó hereditarios cuando la familia del que los tiene, los poseyó por mucho tiempo; ó son nuevos.

Los nuevos son, ó nuevos en un todo (1), como lo fué el de Milan para Francisco Sforzia (*a*); ó como miembros añadidos al es-

(1) Tal será el mio si Dios me da vida. (G.)

(*a*) Generalísimo de los ejércitos de la república milanesa, los condujo muy republicanamente á diversas victorias y conquistas, y cuando, por medio del hechizado dominio que con ello adquiere un general sobre los espíritus de los

tado ya hereditario del príncipe que los adquiere; y tal es el reino de Nápoles con respecto al rey de España (*a*).

O los estados nuevos, adquiridos de estos dos modos, estan habituados á vivir bajo un príncipe; ó estan habituados á ser libres.

O el príncipe que los adquirió, lo hizo con las armas agenas, ó los adquirió c on las suyas propias.

O la fortuna se los proporciono; ó es deudor de ellos á su valor.

soldados, pudo disponer de sus tropas á la voluntad de su ambicion, vino á sitiar y someter á los republicanos de Milan; se hizo recibir en esta ciudad como un libertador, y consiguió de allí en breve que le proclamaran por príncipe y duque de todos los dominios milaneses.

(*a*) Desde el año de 1442 en que Alfonso V, rey de Aragon, se habia hecho proclamar rey de Nápoles, conserváron los monarcas de España este segundo reyno hasta el de 1707.

CAPITULO II.

De los Príncipes hereditarios.

Pasaré aquí en silencio las repúblicas, á causa de que he discurrido ya largamente sobre ellas en otra obra (*a*); y no dirigiré mis miradas mas que hácia el Principado (1). Volviendo en mis discursos á las distinciones que acabo de establecer, examinaré el modo con que es posible gobernar y conservar los Principados.

Digo pues que en los estados hereditarios que estan acostumbrados á ver reinar la familia de su príncipe, hay menos dificultad para conservarlos (*b*), que cuando ellos son

(1) No hay mas que esto de bueno, por mas que digan; pero me es preciso cantar por el mismo tono que ellos, hasta nueva órden. (G.)

(*a*) Discurso sobre la primera década de Tito-Livio.

(*b*) Tácito dice que el que adquirió un imperio por medio

nuevos (1). El príncipe entónces no tiene necesidad mas que de no traspasar el órden seguido por sus mayores, y de contemporizar con los acaecimientos, despues de lo cual le basta una ordinaria industria para conservarse siempre, á no ser que haya una fuerza extraordinaria, y llevada al exceso, que venga á privarle de su estado. Si él le pierde, le recuperará, s lo quiere, por mas poderoso y hábil que sea el usurpador que se ha apoderado de él (2).

(1) Procuraré suplirlo haciéndome el decano de los demas soberanos de Europa. (G.)

(2) Lo vérémos. Lo que me favorece, es que no

del crimen y violencia, no puede conservarle haciendo uso repentinamente de la blandura y antigua moderacion: *Non posse principatum scelere quæsitum subitâ modestiâ et priscâ gravitate retineri.* (Hist. I.) Y previene que el vigor que conviene emplear para conservar éste imperio, es á menudo causa de perderle con la sublevacion de los súbditos á quienes se les acaba la paciencia: *atque illi, quamvis servitio sueti, patientiam abrumpant.* (Ann. 12.)

Tenemos para ejemplo, en Italia, al duque de Ferrara, á quien no pudiéron arruinar los ataques de los Venecianos, en el año de 1484; ni los del papa Julio, en el de 1510, por el único motivo de que su familia se hallaba establecida de padres en hijos, mucho tiempo hacia, en aquella soberanía.

Teniendo el príncipe natural menos motivos y necesidad de ofender á sus vasallos, está mas amado por esto mismo; y si no tiene vicios muy irritantes que le hagan aborrecible, le amarán sus vasallos naturalmente y con

se le he cogido á él, sino á un tercero que no era mas que un insufrible cenagal de republicanismo. La odiosidad de la usurpacion no recae sobre mí; los forjadores de frases al sueldo mio lo han persuadido ya: *No ha destronado él mas que á la anarquía.* Mis derechos al trono de Francia no estan mal establecidos en la novela de Lemont.... En cuanto al trono de Italia, tendré una disertacion de Montga... Esto les es necesario á los Italianos que hacen de

razon. La antigüedad y continuacion del reinado de su dinastía, hiciéron olvidar los vestigios y causas de las mudanzas que le instaláron: lo cual es tanto mas útil, cuanto una mudanza deja siempre una piedra angular para hacer otra (1).

habladores. Bastaba una novela para los Franceses. El pueblo bajo que no lee, tendrá las homilías de los obispos y curas que tenga hechos; y mas todavía un catecismo aprobado por el legado del papa: no se resistirá á esta magia. No le falta cosa ninguna, supuesto que el papa ha ungido mi frente imperial. Bajo cuyo aspecto, debo parecer todaviá mas inamovible que ninguno de los Borbones. (R. J.)

(1) ¡Cuantas piedras angulares se me dejan! Todos los mas estan todavía allí; y seria menester que no quedase ni siquiera uno solo, para que yo perdiese toda esperanza. Volveré hallar allí mis águilas, mis N, mis bustos, mis estatuas, y aun quizas la carroza imperial de mi coronacion. Todo esto habla incesantemente á los ojos del pueblo en mi favor, y me trae á la memoria. (E.)